# Título: “Estructura Social y Desigualdad: Aportes teóricos de una Sociología de las Políticas Sociales”

# Autor: Mariel Arancio y María Macarena Saenz Valenzuela

# Proyecto: Procurando la Accesibilidad Universal (PlAU)

# Curso Sociología de las Políticas Públicas 2019.

## Referencia Bibliográfica

Arancio, M y Saenz, A.M (sin fecha) Estructura Social y Desigualdad: Aportes teóricos de una Sociología de las políticas sociales. UBA/UNTREF, UBA-CEL/CONICET.

## Resumen: Para referirnos al cruce de sociología y políticas sociales, es necesario enunciar que tradicionalmente las disciplinas que han realizado aportes para el complejo campo han sido la Ciencia Política y el Trabajo Social. Como contrapunto, esta ponencia tiene como objetivo principal describir la relevancia de un enfoque sociológico, analizar las políticas sociales desde el aporte que supone el marco conceptual de la Sociología.

## Para llevar adelante este objetivo nos referimos a las Políticas Sociales desde nuestro contexto, el latinoamericano, con la intensión de articular una explicación sociológica a partir de la conceptualización de estructura social. Suponemos que, tomar esta perspectiva, nos lleva inevitablemente a un análisis de las desigualdades no sólo en tanto desigualdad de clase, como categoría, o única variable explicativa, sino como un entramado complejo que incorpora otras aristas de la problemática. Es así que se propone un recorrido por las formas clásicas de concebir la política social y retomar los principales aportes teóricos que hacen a la sociología de las políticas sociales y la problematización de la cuestión social.

## Notas del Editor (siempre quedan):

## Las páginas de este documento no coinciden con las del texto original, por esta razón, el inicio de cada página con la numeración del documento original es consignado entre paréntesis.

## 

## Las referencias bibliografías ha sido mantenidas solo las de contenido, las de referencias bibliográficas se han llevado a la sección bibliografía.

## Las referencias de contenido son incorporadas dentro del texto del documento y al finalizar el párrafo en que ellas son consignadas. Usted podrá identificar el texto “nota al pie” pues, verbalmente, se indica su inicio y final.

**Introducción**

En el desarrollo de la teoría sociológica han existido múltiples maneras de estudiar y/o abordar a la Estructura Social. Si tomamos las perspectivas de los padres fundadores, podemos observar cómo Marx y Durkheim le han otorgado a la estructura el estatus de real, a la vez que es ésta la que se le impone a los individuos, mientras que Weber señala que resulta insensato su estudio si no se parte de la acción e interpretación que el propio actor social le otorga a su práctica. Estas dos posturas son las que, desde un principio, han estructurado el debate en Ciencias Sociales.

A lo largo del Siglo veinte los estudios sobre estructura se han colocado en una arista o en otra, sin embargo, también se han generado aportes que lograron ir un paso más adelante como fueron los de Bourdieu y Giddens, que desde sus respectivos abordajes se propusieron superar el problema del peso de las estructuras sobre las acciones sociales o el peso de la acción social sobre las estructuras. En sí, se le puede atribuir a estos exponentes que lo que querían ver era de qué manera se influencia un movimiento sobre otro.

Álvarez Leguizamón, Arias, Muñiz Terra y Trpin (2017) en el libro Estudios sobre la Estructura Social en la Argentina Contemporánea comentan que la multiplicidad de perspectivas que surgieron después de la posición superadora han “enriquecido” los abordajes de la Estructura Social ya que se han comprometido con suturar la dualidad entre estructura y agente. En este marco, emergieron estudios longitudinales que han tenido miradas de largo plazo referidas a estructuras o configuraciones o con miradas a corto plazo y microsociales, que estudiaron las representaciones y las estrategias de los actores sociales para sobrevivir, mantenerse o ascender en la misma.

En nuestro país, el pionero en estudiar la estructura social ha sido Gino Germani, quien entendió a la misma como una estructura de clases. Su libro La Estructura Social Argentina, publicado en el año 1955, ha dado el puntapié para estudiar las clases, la estratificación y la movilidad social. Durante la última década, en nuestro país, los estudios sobre Estructura Social se han centrado en la pobreza, el trabajo, la movilidad y las clases sociales.

Siguiendo los aportes de Grassi (2008), la relación que es estructurante en el capitalismo moderno es la mercantilización del trabajo, es la primera gran diferenciación que se produce, dando origen a sujetos desiguales.

Ahora bien, en el marco de este trabajo resulta interesante abordar la relación entre la estructura social y la política social, entendiendo que se constituyen como procesos complejos y que no existe una relación causal ya que la realidad social tiene una naturaleza conflictiva. Retomamos aquello que plantea Adelantado que encuentra correlato con aquellos aportes que hacen Bourdieu y Giddens desde la Sociología en cuanto a que esa relación supone bidireccionalidad, recursividad [Página 3] e interacción. Esta definición implica que si bien las políticas sociales pueden explicarse a partir del estudio de la estructura social, las políticas por su parte también generan impactos en la estructura. La recursividad comprende que tanto la estructura social como la política social se suceden una a la otra y que interactúan influyéndose y explicándose mutuamente.

En tanto procesos complejos no es posible plantear un único modelo de análisis. Las teorías enunciadas al principio definen enfoques que según Adelantado permiten diferenciar cuatro esferas institucionales de la estructura social, la mercantil, la doméstico familiar y de parentesco, la estatal y la relacional que operan como el marco institucional que dan cierta estabilidad a la estructura social. No obstante, la organización jerárquica y las posiciones de los individuos permiten la diferenciación a partir de los ejes de desigualdad (de clase, de género, etnia, etc.). Tomando éstas discusiones podemos decir que las políticas sociales definen y gestionan las desigualdades en la medida que a través de las esferas se distribuye el bienestar de modo diferencial mediante lo cual se regula el conflicto social que tiene un impacto en la estructura social y por ende en la política social.

A continuación describiremos cómo se ha conceptualizado la Cuestión Social cómo se problematiza en la práctica de la Política Social y por último realizaremos una aproximación a cómo la Sociología permite abordar el estudio de la estructura social, la desigualdad y sus implicancias en las políticas sociales.

**Cuestión Social**

El concepto de Cuestión Social ha sido trabajado por diversos autores alrededor del mundo pero pensar en una aproximación desde nuestro continente y más particularmente desde nuestro país nos remite a aquello que advierte Carballeda (2008), la Cuestión Social no sólo interpela a la pobreza, y por tanto a los programas que la atienden, sino que además se interpela a la sociedad en su conjunto, es decir trascendiendo a la pobreza como esfera, en sus palabras:

(Comienzo de cita “Si lo social se presenta como cuestión, es decir como interrogante, como un conjunto de circunstancias que interpelan a la sociedad, no solo se liga con la pobreza, se vincula también con formas específicas de ésta, con los procesos de pauperización, con el impacto en la vida cotidiana de éstos. Pero también con otros asuntos que interpelan a la sociedad en su conjunto que trascienden la esfera de la pobreza, como la locura, la salud, la enfermedad, la conflictividad, los mecanismos de cohesión, los derechos sociales y civiles. En definitiva: los emergentes de la tensión entre integración y desintegración del todo que cada época desde la modernidad denomina sociedad. Carballeda, 2008. Fin de cita)

[Página 4]

A su vez, también nos advierte que en nuestro continente los inicios de la cuestión social se vinculan con los efectos de la conquista y la colonia en el marco de la modernidad naciente. Por lo tanto, los problemas sociales que surgen están estrechamente relacionados con la fragmentación de las sociedades conformadas por las culturas originarias. Es en ese lugar donde la diversidad, lo diferente, trocó en desigualdad. Por ende, la desigualdad resultó ser un producto de factores económicos, políticos, culturales y sociales. A diferencia de lo ocurrido en el viejo continente, acá el conflicto no fue entre el capital y el trabajo, sino que sencillamente fue depredación, saqueo y desencuentro entre unos y otros. Según el autor, estas son las bases para que la cuestión social se manifieste, en nuestro continente, como una hecatombe demográfica, de la cual se tardó tres siglos en recuperarse, con el consecuente empobrecimiento y disgregación, resultado de diferentes formas de explotación y violencia (Carballeda, 2010).

Entender a la cuestión social desde este punto, deja al desnudo las múltiples formas en las que el poder genera y profundiza la desigualdad social mediante la elaboración de tramas específicas de articulación de las diferencias culturales –de clase, género, edad, orientación sexual, nacionalidad, raza, etnia, entre otras.

Por lo tanto, el estudio del concepto de cuestión social, entendido como categoría de análisis, implica acceder a las diferentes maneras de comprenderlo y explicarlo, de modo de estudiarlo en torno a la reflexión sobre cuál sería la forma más apropiada para entender los diferentes fenómenos vinculados con los problemas sociales en América. (Carballeda, 2010). Por otro lado, si entendemos a la Política Social como “la forma política de la cuestión social” (Grassi, 2003:26), punto en el que ahondaremos a continuación, nos ubicamos en una posición a partir de la cual abordar la cuestión social politizada desde la Sociología supone el estudio de la estructura social y como correlato el de las desigualdades.

**Cuestión Social y políticas sociales**

La socióloga Angélica De Sena (2014) advierte que la denominada “cuestión social” acompañó al desarrollo del capitalismo desde sus orígenes, como “efecto” y “causa” de sus procesos de gestación y desarrollo. Al mismo tiempo suma que tradicionalmente, el modo de abordar la Cuestión Social fue a través de las políticas sociales como intervenciones estatales en y sobre la sociedad, que fueron ampliando su intervención desde las políticas de empleo, hasta políticas de educación, vivienda, infraestructura, salud, entre otras (De Sena, 2014).

[Página 5]

Estas “intervenciones estatales” se corresponde con el proceso que Grassi (2003) denomina “conversión” de la cuestión social en cuestión de Estado, que refleja un cambio de época donde surgen nuevas formas de desigualdad y conflictividad social (Carballeda, 2010). Por tanto, las intervenciones sociales que hasta ese momento habían sido campo de las instituciones de caridad y de la filantropía comienzan a ser realizadas de manera paulatina por el Estado Moderno Capitalista. Como contracara, la lucha social no solo estaba fragmentada sino que era heterogénea, por consiguiente la estatalización exhibe los impulsos en el seno de la sociedad hacia la totalización de los conflictos y, en simultáneo, hacia el disciplinamiento.

La enunciación clásica de la Cuestión Social, o la que es habitualmente citada en las ciencias sociales, es de tradición francesa y pertenece a Robert Castell (2001). El autor la entiende como: “una aporía fundamental en la cual la sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura...” (Castel, 1997: 20). La definición del francés se basa en que la participación del Estado Moderno Capitalista (Nota al pie 1) en la Cuestión Social emerge de la necesidad de unas veces atenuar y/o otras veces neutralizar el conflicto que deriva de la desposesión. En palabras de la antropóloga argentina Estela Grassi, (Comienzo de cita: “como referente de la ciudadanía, el Estado Moderno se funda en la idea de igualdad y libertad; y como constitutivo del proceso de acumulación capitalista, se funda en la desigualdad estructural y la dependencia que resulta de la subordinación del trabajo al capital” (Grassi, año 2003, página 7. Fin de cita). La contradicción es constitutiva ya que de manera simultánea el Estado debe sostener la libertad y la igualdad, como así también, la dependencia y la desigualdad. Por tanto, éste acarrea con problemas de legitimidad ya que debe hacer compatible lo irreconciliable: la igualdad formal con la desigualdad estructural. La contradicción original en el seno de la sociedad se plasma (Inicio de cita: “… en arreglos transitorios(Nota al pie 2) y en formas de Estado, según sean las condiciones de la lucha social” Grassi, año 2003, página 7. Fin de cita)

(Comienzo de nota al pie 1: Para el caso argentino, García Delgado (2006) nos comenta que (Comienzo de cita) “en su configuración latinoamericana, el Estado de Bienestar y el modelo de sustitución de importaciones van a replantear la cuestión social: el conflicto obrero pasa de ser una cuestión policial a ser una cuestión de derechos, reglamentada y regulada jurídicamente – el derecho laboral. De hecho los Estados van a empezar a llamarse Estados Sociales de Derecho y no sólo estados de Derecho (…) teóricamente todo el mundo va a estar bajo el contrato de trabajo y, en todo caso, los sectores pobres o excluidos van a tender a la incorporación a la sociedad asalariada, que es la sociedad de los seguros sociales: educación, salud, seguridad social”. García Delgado, 2006, página 2. Fin de cita. Fin de Nota al pie 1)

(Comienzo de notal al pie 2: Offe (1990) nos advierte que siempre son arreglos transitorios, es decir, que no alcanzan de una vez y para siempre. Fin de nota al pie 2).

Por su parte, Carballeda (2010) (Nota al pie 3) las diferentes definiciones de cuestión social pueden agruparse en dos grandes grupos: En primer lugar ubica a las definiciones que entienden a la cuestión social como un producto de determinantes sociales, mientras que en segundo lugar coloca a las que la explican desde los condicionantes sociales. Mostrando particular interés en la [Página 6] intervención, para el autor, ambas posturas muestran disímiles tratamientos del tema que se muestran en formas diferenciadas de analizar e intervenir.

(Comienzo de nota al pie 3: El autor coloca a los aportes de Grassi (2003) en la primera gran clasificación, mientras que los aportes de Castels (1994) los coloca en la segunda gran definición. Fin de nota al pie 3)

Si se hace referencia a la literatura precedente, puede encontrarse ciertos mojones que delimitan de qué se está hablando cuando se habla de Cuestión Social, por tanto puede esbozar de la siguiente manera: la dificultad que presentan las sociedades modernas capitalistas para mantener su cohesión, a la vez que se configuran como la tensión subyacente e irresoluble entre las igualdades jurídicas y las desigualdades socioeconómicas y políticas efectivas (Aguilar, 2012; Castel, 1994; Donzelot, 2007; Grassi, 2003).

Ahora bien, en consonancia con lo expuesto con anterioridad, aquello que no logra resolución en el mercado da lugar a que surja “lo social”, y es el Estado Moderno Capitalista el encargado de dar respuesta a la desigualdad, es decir, concertar intereses que permitan mantener la cohesión, siempre en fórmulas transitorias. Lo social como espacio de intervención en tanto ligado a la cuestión social naciente en la modernidad, comienza a constituirse como una forma de resolver las dificultades de la integración de diferentes poblaciones, personas o grupos al nuevo escenario de la modernidad. Esto derivó en los Regímenes de Bienestar de la posguerra.

En lo que respecta a Latinoamérica, con el agotamiento de los regímenes de bienestar y la posterior implementación de políticas neoliberales, se produjeron cambios en la estructura social, a la vez que se desestabilizó las vías de integración social y las formas de sociabilización (Merklen, 1999). En palabras de García Delgado (2006):

(Comienzo de cita “desde mediados de los ´70 se va a producir lo que se da en llamar un cambio epocal, una mutación de las características del capitalismo nacional industrial (…) que caracterizó la vieja cuestión social. Se produce el surgimiento de la segunda globalización que configura un mundo de economías más abiertas, sobre todo en lo financiero, comercial y de capitalismo salvaje, precisamente por esa falta de regulación ético-pública de los mercados globales.” García Delgado, 2006, página 2. Fin de Cita)

Siguiendo con los aportes del argentino, el pasaje de la vieja a la Nueva Cuestión Social va a estar en estrecha relación con problemas de desempleo estructural, precarización, vulnerabilidad de los sujetos y, en todo caso, a la problemática de la exclusión (García Delgado, 2006). El escenario descrito puede ser asimilado a lo que Castells (1999) caracterizó como el derrumbe de la [Página 7] condición salarial es decir, la pérdida del trabajo como eje integrador de los sujetos, provocándose exclusión social e incertidumbre.(Nota al pie 4)

(Comienzo de nota al pie 4: Pero cómo garantizar la seguridad de los individuos desprovistos de las obligaciones-protecciones tradicionales, ya que tomando a Castel se visualizaba que el estar protegido no era un estado “natural”, sino que la inseguridad es una dimensión consustancial a la coexistencia de individuos en una sociedad moderna. Desde la perspectiva liberal lo que protege es la propiedad ésta permitirá que un individuo pueda existir por sí mismo y es la defensa de la propiedad lo que justifica la existencia de un Estado. Asimismo el autor agrega que por propiedad también hay que entender la propiedad de sí mismo, la condición de la libertad y de independencia de los ciudadanos. Castells, 2004, página 24. Fin de nota al pie 4).

Por otra parte, Pierre Rosanvallon (1995) hace referencia a la concepción de cuestión social en el Siglo diecinueve netamente europea, entendiendo que la misma se relacionaba con múltiples dificultades que surgían de la naciente sociedad industrial y que en la actualidad se requieren nuevas categorías de análisis ya que a partir de la heterogeneidad de las diferentes expresiones de la exclusión social, la cuestión social se vuelve más compleja. Como respuesta a las insuficiencias de la vieja noción plantea una nueva cuestión social ligada a las dificultades de gestión de los instrumentos clásicos del Estado de Bienestar, que en general referían a poblaciones homogéneas. Asimismo, Rosanvallon plantea que la crisis del Estado de Bienestar refiere a una crisis de los mecanismos de cohesión de la sociedad y que estos se constituyen como “la nueva cuestión social”, es por eso que el autor sugiere una mirada pormenorizada de esos mecanismos poniendo el acento en la fractura social y sus causas.

Ante este escenario, la crisis supone también la pérdida de consenso sobre el progreso como promesa de bienestar y se da comienzo a un periodo de transición hacia una inevitable re configuración de las relaciones de producción y del papel del Estado. Por su parte, Carballeda (2010) nos dice que el optimismo moderno se vuelve dificultoso dado que la modernidad generó progreso a la vez que también generó desigualdad manteniendo e incluso profundizando desigualdades sociales y por lo tanto no logró cumplir con las promesas de progreso indefinido, bienestar, sociedades organizadas desde el saber científico y especialmente no logró la emancipación.

En el mismo orden, se advierte que la explotación o las malas condiciones de trabajo no se disuelven, sino que se incorpora una dimensión estructuradora del campo social que es la de inclusión-exclusión, que hace a la Nueva Cuestión Social (García Delgado, 2006). Esta dimensión inclusión-exclusión social no segmenta a la sociedad en clases, sino que son múltiples los clivajes que recortan este conflicto. En este sentido, la Nueva Cuestión Social plantea nuevas identidades y lógicas sociales, el territorio, el barrio, y conflictividades que no se dan sólo en el mundo del [Página 8] trabajo. En paralelo, se da un proceso de cambio cultural a partir del cual el ciudadano se empieza a considerar un consumidor.(Nota al pie 5)

(Comienzo de nota al pie 5: Al respecto Grassi (2013) comenta sobre nuestro país, que las mejoras que han ocurrido en el mundo del trabajo, en los mecanismos de redistribución por las políticas sociales, desde el año 2003 han mejorado la capacidad de consumo de las clases trabajadoras notablemente, pero sin embargo no han logrado mejorar un núcleo de paupérrimas condiciones de vida que se concentra en torno a las grandes ciudades, donde los alojamientos precarios testimonian un gran desigualdad. Fin de nota al pie 5)

Por tanto, y teniendo en cuenta lo expuesto, la lógica de inclusión-exclusión en Latinoamérica se manifiesta en el hecho de que las sociedades quedaron segmentadas entre aquellos que forman parte del trabajo de calidad, también denominado “trabajo decente”, y poseen seguridad social y posibilidades de un progreso social, y aquellos que están en situación muy precaria, vulnerable y son asistidos por los Estados, por la solidaridad de una ONG, iglesias o algún otro tipo de instituciones, y que entran en el círculo de reproducción de la pobreza.

Para Carballeda (2010), siempre mirando desde nuestro continente, “los problemas sociales, tal como son entendidos en la actualidad, nacen en escenarios donde básicamente se pierden los mecanismos de sostén, reciprocidad y solidaridad de diferentes grupos sociales que quedan fuera del proceso de modernización y de integración social” (Carballeda, 2010, página 14).

Juan Suriano, (citado en Carballeda, 2010) por su parte introduce aquellos temas que le resultan relevantes para el estudio de la cuestión social en el país como son “los problemas suscitados desde fines del siglo XIX en torno al género y relacionados centralmente con el rol de la mujer en su carácter de trabajadora y/o madre; por otro, descentrado el tema migratorio y obrero, la cuestión indígena, que tuvo su manifestación más dramática al finalizar la campaña de 1880 cuando miles de indígenas fueron exterminados y los que sobrevivieron sufrieron un proceso de desestructuración” (2000, página 38). Es así que el autor plantea una mirada más amplia que no solo remite a los problemas derivados de las relaciones laborales aunque éstas se encuentren en el centro de la escena.

# Estructura y Desigualdad

Hasta aquí hemos expuesto cómo se conceptualiza a la cuestión social y por otro lado el rol de las políticas sociales en esa problematización. Ahora bien, introduciremos en este apartado el qué y el cómo la Sociología supone un aporte enriquecedor al estudio de las políticas sociales centrando su mirada en los aportes al estudio de estructura social y las desigualdades.

Podemos comenzar la argumentación diciendo que durante la modernidad surgen las teorías acerca de la pobreza y los problemas sociales, éstas se utilizaron para justificar los valores de [Página 9] libertad e igualdad de oportunidades enfrentándolos con los problemas sociales. De este modo, la modernidad construye nuevas formas de justificación de la desigualdad, se pasa de una explicación relacionada con lo divino a otra que se relaciona con el individuo. Algunas corrientes de pensamiento dejan de manifiesto que los mecanismos de solidaridad, cohesión, ayuda y organización eran visualizados como naturales, a partir del ingreso a la modernidad se constituyen en dispositivos artificiales, centrados especialmente en la nueva noción de individuo, donde éste, ahora lentamente se transformará en el culpable o responsable individual de sus padecimientos. A modo ilustrativo, la “culpa” de la pobreza, ya no recaería en la comunidad -sociedad-sino en el propio individuo. Es él mismo el causante de su padecimiento y a su vez es generador de la fractura de la sociedad. De este modo se construyen en la modernidad; lo diferente se transforma en desigual y surge la diferencia (individual) donde antes había homogeneidad (cultural). Los problemas sociales se constituyen como fenómenos individuales y ésta construcción los despoja de la historia, de la cultura, de la identidad.

Ahora bien, para abordar la Estructura Social desde nuestro país, partimos de los aportes de Álvarez Leguizamón y otras (2017), y resaltamos que la misma está compuesta por sujetos, los cuales, en primer lugar, tienen una posición y disposición en el espacio en diferentes ámbitos (que pueden ser agrarios, urbanos, rural-urbanos), y en segundo lugar, mantienen entre sí distintos tipos de relaciones sociales (como pueden ser relaciones de producción, de sociabilidad, de identidad). Las relaciones que mantengan entre sí pueden ser de subordinación, de dominación o de resistencia, o también relaciones de interdependencia, que son las que constituyen configuraciones sociales (Elías, 1996 citado en Álvarez Leguizamón et al, 2017), campos de fuerza con cierto equilibrio de poder (Thompson, 1984 citado en Álvarez Leguizamón et al, 2017). De esta manera, se construye y reconstruye el orden social, dentro del cual se exponen rangos de desigualdad y distinción social (que puede ser positiva o negativa). En este marco, los vínculos sociales pueden devenir en clases, en estratos o en colectivos identitarios, en los cuales se construyen y reconstruyen el orden social y un sin número de rangos de desigualdad y distinción social.

Las ciencias sociales, tradicionalmente, son las que han nominado los vínculos sociales, y cómo estos se ordenan, relacionan, jerarquizan y devienen en estratos o colectivos identitarios, sin embargo los propios sujetos han sido nominadores, de manera individual o colectiva. Cómo ha desarrollado en francés Pierre Bourdieu, el proceso de nominación es una lucha clasificatoria que no solo tienen que ver con la identidad que los sujetos se asignan o se les atribuye, sino con los atributos que se ponen en juego en este campo de lucha relacional por imponer una forma particular de ser en el mundo. En las relaciones se manifiestan no sólo cuestiones sociales, económicas o [Página 10] culturales, sino que lo que se juega en las luchas es la construcción social de la diferencia, de las jerarquías sociales y de su naturalización (Álvarez Leguizamón, et al, 2017).

En el abordaje de las Políticas Sociales, estudiar la Estructura Social puede ser abordado desde las formas que adopta, desde una mirada macro social, desde la perspectiva de los sujetos que la conforman o desde una articulación de las ambas posturas. En lo que respecta a nuestro país en relación a la cuestión y la estructura social, en los últimos años han proliferado estudios que tematizan la pobreza, la dimensión de la pobreza y el impacto de las políticas en la pobreza, siguiendo los aportes de Grassi (2013), (Comienzo de cita: “el amplio ciclo histórico de hegemonía neoliberal dejó una sociedad más profunda y visiblemente desigual, más clasista y más dividida de la que son expresión limitada los indicadores sociales con los que “medimos la pobreza” Grassi, 2013, página 13 Fin de cita).

A partir de las décadas de 1980 y 1990, existe cierto consenso, desde una perspectiva de tipo francés(Nota al pie 6), en advertir el paso de una tematización y problematización del trabajo al de la pobreza y su asistencialización. Se llamó la transformación de la cuestión social del trabajo a la pobreza. Por su parte, Álvarez Leguizamón y Arias (2017) advierten que los estudios que se han producido en la última década que trabajan sobre pobreza refieren de una u otra manera a la estructura social, no todos los abordajes explicitan la relación, en sus palabras: “no todos los estudios expresan claramente la relación entre pobreza y las relaciones sociales que la producen” (Álvarez Leguizamón y Arias, 2017.Sin página). A su vez, retomando a Grassi (2013), durante el neoliberalismo la pobreza se constituyó como “la nueva cuestión social”, mientras se desprotege al trabajo y a las personas en general. La autora caracteriza como “trampa” considerar a la pobreza como la nueva cuestión social, dado que ubica la novedad en las transformaciones en el mundo del trabajo y del capitalismo en general.

(Comienzo nota al pie 6: Como exponentes se pueden nombrar: Merklen (2005); Danani y Hintze (2010), Grassi (2003). Fin de nota al pie 6)

Desde las ciencias sociales locales la relación Estructura Social y Pobreza ha sido abordada desde la modificación del formato de la política asistencial, como así también y de manera novedosa desde el gobierno de la pobreza.

Desde la primera perspectiva, que es la que aborda a las políticas sociales de manera tradicional, se puede observar que durante el periodo se ha modificado el formato de la política asistencial. En el devenir de una de las políticas más significativas - Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (2002-2003), Programa Familias (2004) y la Asignación Universal por Hijo (2009), se puede condensar la aludida transformación. A su vez, éstas representan diferentes lógicas de funcionamiento, de nominación, de exigencias de contraprestación, etcétera (Álvarez Leguizamón y Arias, 2017).

[Página 11] Pautassi (2004) plantea que la creación del Programa Jefes y Jefas de Hogares Desocupados en su propia constitución no solo tiene una finalidad asistencial y focalizada en una población de desempleados, sino que es considerado un instrumento para atender una “emergencia de características inéditas” que lo que amenazaba al sistema político institucional. Siguiendo el desarrollo, se constituye en el primer programa masivo al desempleo que no adquiere derecho al desempleo,

Por su parte Danani y Grassi realizan desarrollos sobre las políticas de trabajo y protección en vinculación con la estructura social. Siguiendo la recolección de trabajos de las autoras que realizan Álvarez Leguizamón y Arias (2017), la dupla centraría su interés resaltar a las políticas de la última década como contrarreformas de las políticas sociales y laborales, en contraposición a las reformas neoliberales de los años 90.

Por su parte, la Asignación Universal por Hijo ha adquirido relevancia en la reflexión sobre el vínculo entre estructura social y pobreza. La misma se ha enunciado en términos de derechos y universalidad, a la vez que, se ha encuadrado dentro del sistema de seguridad social, “Este programa implica una importante ruptura con los anteriores focalizados, al basarse el diagnóstico de la pobreza en una cuestión social no personal o familiar y al vincularse el programa con el sistema de seguros” (Álvarez Leguizamón y Arias, 2017. Página 431). La discusión dentro del marco de las ciencias sociales locales se centró en cuál era el ámbito de inscripción de la misma, si como un componente de la seguridad social o como una política de transferencia condicionada de ingresos.

En general, las políticas de este periodo son políticas vinculadas con derechos, donde el Estado, a diferencia de la década anterior, aparece como fortalecido, en lo que respecta a las políticas de intervención a la pobreza (Arias, 2012, Álvarez Leguizamón y Arias, 2017).

Por su parte, los estudios de gobierno de la pobreza, donde aparecen como exponentes Ana Grondona, Sonia Álvarez Leguizamón, desde Salta y Paula Aguilar, dejan de presentar solo interés a la población consideraba pobre y prestan atención a la relación que existe entre pobres y Estado. Lo que hacen hincapié es cómo durante la época neoliberal el Estado se retira de la protección social en áreas como la educación y la salud, sin embargo aumenta la estatalización del gobierno en poblaciones pobres, en sus propios territorios, movimiento que trajo aparejado el aislamiento e insularización territorial de las poblaciones, a la vez que se transformaron las sociabilidades y la construcción de subjetividades de los destinatarios que ofrecen resistencia, mediante el desarrollo de diversas estrategias, astucias y nuevas politicidades. Emergen nuevos sujetos políticos.

A su vez, estos estudios también se centraron en un desarrollo de los estudios históricos (a partir de la mirada genealógica de Foucault) sobre la construcción de problemas sociales y la [Página 12] importancia que adquieren en el proceso el discurso experto, que en sí, lo que busca es las diversas formas es que el gobierno nomina a los sujetos que tiene como objeto.

# Conclusión

Para finalizar diremos que abordar una Sociología de las Políticas Sociales supone efectivamente preguntarse por la estructura social y la desigualdad y comprender que estas dos últimas categorías se encuentran en estrecha vinculación con la Política Social práctica se encuentra fundamentada en la cuestión social que se define por aquellas circunstancias que interpelan a la sociedad en su conjunto. En tanto la cuestión social se configura como problema social, aparece relacionada a una mirada sobre la tensión entre la integración y desintegración del todo. Tal lo desarrollado en el primer apartado, la cuestión social se fundamenta en los ejes de desigualdad por ende el estudio de la estructura social relacionado a las políticas sociales requiere un abordaje desde distintos enfoques que algunos ya han intentado en el mundo y en nuestro país pero que justamente en su diversidad retoman la complejidad de la imbricación de ambas. En este sentido, encontramos tres líneas de trabajo respecto a la estructura; como determinación estructural, como visión desde los sujetos y como interrelación entre ambas aristas que en términos de política social se leen en el mismo orden como reproducción del orden existente, como agencia de los perceptores y como interrelación de ambas.

La desigualdad supone tramas específicas en las que se configura el espacio social (ámbitos, tipos de relación social) y que se caracteriza por ser jerarquizado, este espacio jerarquizado se institucionaliza en las normas, reglas y lógicas que articulan el Estado, el mercado y las familias.

Abordar la teorización de la forma política de la cuestión social en nuestro país supuso encontrar el modo diferencial en que esas esferas se vinculan y dar cuenta de la forma de la estructura social y de las políticas sociales. Nos interesa destacar tal como mencionamos al inicio la relevancia de entender la gestión de las desigualdades a partir de la forma en que se distribuyen de un sector a otro los recursos de bienestar. Es así que dimos ejemplos claros de políticas sociales que se pudieron leer a la luz de un contexto y una trama compleja específica.

[Página 13]

**Bibliografía**

Adelantado, José y Otros (2000): “El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales” en Adelantado J. Cambios en el Estado de Bienestar Editorial Icaria, Buenos Aires

Aguilar, P. (2012) “Domesticidad e intervención: el ‘hogar’ en los debates de la cuestión social (1890-1940)”. En Revista Debate Público Trabajo Social Año 3 Revista 6. Bs. As. Faculta de Ciencias Sociales. UBA. Disponible en http:// trabajosocial.sociales.uba.ar/web\_revista\_6/PDF/06\_Aguilar.pdf

Álvarez Leguizamón, S. A. (2017). Los estudios Sociales sobre la Pobreza. En A. M. Álvarez Leguizamón, Estudios sobre Estructura Social en la Argentina Contemporánea (páginas. 390 a 452). Buenos Aires: Clacso.

Carballeda, A. (2008). “La Cuestión Social como cuestión nacional, una mirada genealógica”. Margen Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Disponible en [http://www.margen.org/suscri/.](http://www.margen.org/suscri/)

Castels, R. (2001). La Metamorfosis de la Cuestión Social. Buenos Aires.Paidós.

Castels, R. (1997). La metamorfosis de la cuestión social. BSAS: PAIDOS.

Castels, R. (2004): “Trabajo y utilidad en el mundo”. En: Castel, R. Las trampas de la exclusión.Trabajo y utilidad social. Bs. As. Editorial Topía. páginas. 53 a 62.

De Sena, A. (2014). Las Políticas hechas Cuerpo y lo Social devenido emoción. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editor.

Donzelot, J. (2007) La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones política. Bs. As. Nueva Visión.

Garcia Delgado, D. (2006). Cambios Actuales en el mundo del trabajo y la nueva cuestión social. INCASUR. Páginas 1 a 27.

Grassi, E. (2003). Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame

I. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Grassi, E. (2008). “La política social, las necesidades sociales y el principio de igualdad: reflexiones para un debate postneoliberal. Es posible pensar una nueva política social para América Latina. Flacso. Ecuador. Páginas 29 a 55.

Grassi, E. (2013). La Cuestión Social y la Cuestión de la Pobreza. Revista Voces del Fenix, Páginas 12 a 19. Disponible en: [http://www.vocesdelfenix.com/sites/default/files/numero\_pdf/voce.N.22.baja\_pdf.](http://www.vocesdelfenix.com/sites/default/files/numero_pdf/voce.N.22.baja_pdf) (14 de julio de 2017)